



CERTIFICADO

Señor Arquitecto
Vito Jefferman Arrobo Aguirre
Jefe de Ordenamiento Territorial
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente.

Dando contestación al Oficio Nro. GADMCJS-DGP-UOT-2026-0039-OF-GD, de fecha, 08 de mayo de 2026, en el que solicita se certifique si el lote #001, manzana #013, sector #01, zona #06 de la cabecera urbana de la Parroquia Lago San Pedro, consta inscrito a nombre de la señora GAONA CASTILLO VICTORIA MAGDALENA, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 220001961-6.

Al respecto el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del GADMCJS, Certifica, que revisados los libros desde el año 1991, hasta la presente fecha, se ha constatado que a nombre de la señora GAONA CASTILLO VICTORIA MAGDALENA, NO consta inscrito el lote #001, manzana #013, sector #01, zona #06 de la cabecera urbana de la Parroquia Lago San Pedro, Cantón La Joya de los Sachas.

Así también señalo que el Registro de la Propiedad, posee índices Alfabéticos, no por números de lotes.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes

La Joya de los Sachas, 18 de mayo de 2026.

Atentamente



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
**AURELIO ERNESTO
OROZCO BASTIDAS**

**DR. AURELIO OROZCO BASTIDAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GADMCJS.**



**Registro de la
Propiedad y
Mercantil de
La Joya de los Sachas**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

